

APRUEBA ACTIVIDAD "PROMOVER EL RESPETO ENTRE LOS ESTUDIANTES, LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS ARTÍSTICO CULTURAL".

DECRETO: N° 1296

TEMUCO,

VISTOS:

05 NOV 2019

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El ordinario N° 196 de 2019, del Liceo Gabriela Mistral, que solicita los servicios de compañía de teatro para actividad denominada "Promover el respeto entre los estudiantes, la sana convivencia escolar, la prevención del consumo de drogas a través de experiencias artístico cultural", con fondos Pro-Retención.
3. El Decreto Alcaldicio N°3856 del 14 de diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades pedagógicas que mejoren la educación formal y brindar a los estudiantes experiencias prácticas, herramientas didácticas y reflexiones sociales, directamente relacionados con los requerimientos del MINEDUC a través del currículum formal.
2. Esta actividad permite fortalecer el desarrollo personal y social de la Comunidad Educativa, a través de presentaciones teatrales de calidad y valóricas, con diversidad de montajes mediante puestas en escena, realizadas por una compañía de teatro educativo con experiencia en el trabajo con estudiantes, quienes tendrán la oportunidad de disfrutar del montaje de una obra teatral completa, podrán identificar las ventajas que posee el teatro como una actividad formativa total, que integra diferentes aspectos formativos, lúdicos y humanos, es una actividad indispensable para la educación de los estudiantes.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad correspondiente a servicios de compañía de teatro para estudiantes del Liceo Gabriela Mistral de Temuco, según el siguiente detalle:

Nombre de las actividades	"PROMOVER EL RESPETO ENTRE LOS ESTUDIANTES, LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS ARTÍSTICO CULTURAL".
A quiénes va dirigido	Estudiantes y miembros de la Comunidad Educativa del establecimiento educacional Liceo Gabriela Mistral de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Promover el respeto entre los estudiantes, la sana convivencia escolar y la prevención del consumo de drogas a través de experiencias artístico culturales.
Objetivos específicos de la actividad	1. Conocer que las buenas relaciones se cultivan en base al respeto, empatía y solidaridad. 2. Reflexionar sobre el consumo excesivo de drogas y alcohol. 3. Fortalecer una sana convivencia dentro del establecimiento educacional.
Duración de la actividad	3 horas cronológicas.
Cobertura	Directa: 600 participantes.
Gasto programado	\$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos). El gasto corresponde a la contratación del servicio para la "Presentación de la obra de teatro" lo que contempla; Escenografía, actores, vestuario, iluminación y entrega de 3 cuadros de 40x50 cm.
Financiamiento	Fondos Pro-Retención.
Registro de la actividad	Certificado de Conformidad, lista de asistencia y registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	Mes de noviembre de 2019.

<b>"Programa de Jornada"</b>	
09:00 horas	Inicio, registro de participantes.
09:30 horas	Bienvenida Director.
10:00 horas	Presentación de la obra de teatro.
13:00 horas	Termino de la actividad.

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de obras de teatro.

3 El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto de Pro-Retención del Área de Educación año 2019.

**ANÓTESE, REFRENDESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPFB/dcm/wrf

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	\$132.864.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP. PTE. DCTO	\$4.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	\$50.965.000
SALDO DISPONIBLE	\$69.917.957
PREAFEC N° 4644	14/10/2019